

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del
Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"Anticorrupción: quehacer de un Estado democrático garante de Derechos Humanos"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



CIRCULAR Núm. 55/CJCAM/SEJEC/18-2019

Asunto: Se informa punto de Acuerdo.

C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.-----

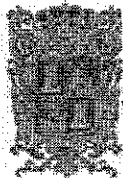
De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2019, ordenó comunicar para los efectos correspondientes, el contenido del oficio **401/SGA/P-A/18-2019**, de fecha 9 de enero de 2019, suscrito por la Maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado que es del tenor siguiente: ----

"... Dada la necesidad de reubicar las instalaciones del Centro de Encuentro Familiar del Primer Distrito Judicial, con la finalidad de brindar un mejor servicio a las y los usuarios del mismo, en sesión ordinaria verificada el día ocho de enero de dos mil diecinueve, el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, con fundamento en lo que disponen los artículos 8, 14 fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 3 y 4 del Reglamento del Centro de Encuentro Familiar, ambos del Estado de Campeche, dictó y aprobó el:-----

ACUERDO GENERAL NÚMERO 6/PTSJ/18-2019, DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUE APRUEBA EL CAMBIO DE SEDE DEL CENTRO DE ENCUENTRO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.-----

PRIMERO:Se aprueba el cambio de sede el Centro de Encuentro Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, a las instalaciones que ocupa la "Casa de Justicia" ubicada en la Avenida Patricio Trueba y de Regil, número 236, colonia San Rafael, San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24090, y que tuvo verificativo el cuatro de enero del año dos mil diecinueve: -----

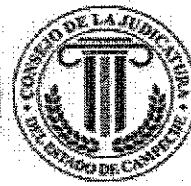
SEGUNDO:Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Código Civil vigente en el Estado, en los estrados de la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, de las Salas del Tribunal, así como en las áreas administrativas para conocimiento de los Órganos de este poder y público en General..."-----



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del
Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"Anticorrupción; quehacer de un Estado democrático garante de Derechos Humanos"

**CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva**



Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida
consideración.

ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Campeche, a 14 de enero de 2019

**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del
Estado y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento.

C.c.p. Maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal
Superior de Justicia del Estado. Para igual fin.

C.c.p. Minutario.

CCCS/amc